

Antilleria Boliviana

1

N^o 1

Excmo. Sr. Intend.^{te} de la Prov.^a de
Santa Cruz p.^a crite r.^a personaly alimentos y
Bogasa de crite Soldados del Excmo. C.^o p.^a
me a un segido para conducirlos a la
Ciudad Boliviana a disposicion del Sr. Com.^o
D.^o Mariano Marchant. Santa B.^a de M.^a
de 1826,

San J. 20. Leonardo Marchant

San J. 20.



Razon del socorro en din. entregado por la Intend. de Santa
a la tripulacion de la falua de la Capitania del Puerto del
Callao que con esta fha leguesa de este al mismo

~~Asesor~~

	₧.	r.	m.
Sebastian Torres	50	0	0
Pablo Hernandez	05	0	0
Jose Maria Cabrera	05	0	0
Martin Soto	05	0	0
Jacinto Aguayo	05	0	0
Manuel Almeda	05	0	0

Santa M^o 28 de 1826

Como Parton de la falua q. esta amirango Heracibido
los ~~cuarenta~~ ₧ que se ofrecien en la lista que
antede, y por no haber jamas lo ha se p^o ni fha
ut supra. con veinte y cinco p.

Jose Maria Gonzalez
[Signature]



O. L. 752-1071
MH-OL 152
CAS. 60
DOC. 11
FOL. 11

Isidoro Torres, Patron de la falua de la Capitanía del Puerto del Callao, desde adonde sali a este de Santa el 11 del corriente con víveres para seis dias. He recibido por Orden del Sr. Inten dente los menesarios p.^o veinte dias contados desde el 10 del referido mes, y son los siguientes

Por 292	Panes g. ^o hacen \$.	009	5	0
Por 032	de uvaos que hacen \$	004	0	0
Por 020	de uvaos g. ^o por pesos	003	0	0
Por 07	Botellas de aguardiente a diez rs.	002	6	0
Por "	de uvaos	000	5	0
Por "	Libras de manteca	000	3	0
" "	de sacates de sob	000	0	0
Total		008	4	0

Santa 28 de Mayo
1826

Atestando el balance de las especies q.^e constan en esta lista y haciéndolo a mi entera satisfucion y q.^e hago suficiente tta mi Comisio al Puerto del Callao y a fondo suyo en el dia de mancomon fra Otrupau y por nosotros firmas lo hace por mi =

Nota

Mas ubo 50 panes y dos caneros y Chac... 004 6 "

Suma Total 009 0 0

Santa fra Otrupau
Jose Maria Gonzalez



COMISARIA PRINCIPAL
DE
MARINA.

Callao a 15 de Abril de 1926 — 7.º — 5.º

N.º

AL Sr. ^{Comandante} ~~Comandante~~ de la Provincia de Saco, Coronel
D. Manuel Gonzalez del Olguero.

Con esta fe. he recibido la nota al Sr.
de 31. de Marzo ant.ª, con la que se me va
remitiendo los presupuestos de víveres y dinero
con que han sido auxiliados el Patrono y demás
individuos de la dotación de la goleta de la Capta.
de este Sr.ª, a quienes oportunamente formare el
respectivo cargo en sus asientos. Dependiendo con
esto contestada la indicada nota al Sr.

Dios guarde a V.ª

P. Romero



6 to 10 13 5

Don Miguel Leyva Sang. men. de Esto, Comisionado
de p. el Sup. Gov. p. la compra de ganado p. el sorteo
del Esto unido libertada.

Certifico: Fue en esta fecha, se ha
personado el Gobernador de este pueblo
D. Julian Perea, p. la venta de cinco reses
perenniceras a D. Gregorio Chumbes,
a precios convenientes y equitativos, con
tasacion de peritos nombrados por el ex-
presado Gov. cuyo tal valor arrendo a no-
venta p. y p. no tener candal alguno en
mi poder del Estado, garantido en cumplimiento
de Superiores instrucciones y notas del In-
tendente de este partido, pues p. llevar
mi comision era indispensable, pues se
interesa al sorteo del Esto unido liber-
tada y citia a las fortalezas del Callao
y de
y p. comite y obre los efectos convenientes
de la presente en Huamanga y Enero
4 de 1826.



Miguel Leyva

7

Un cuartillo

N^o 3

6



REPUBLICA PERUANA
SELLO CUARTO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

Exmo. Sr.

Lima Ab. 90
826.

Informe el Comisionario
del Epto. con vista de
las cuentas q. tengo
presentadas el comicio
nab p. la compra de
ganado en la Costa, i
el Estado es de cuantía de
noventa p. valú de
cinco caberaj de q. trata
el Suplicante.

D. Julian Pinesa, G^obern. del Pueblo de Huacamez
con el mas debido respeto hace presente a V. E. que con
fha 20 de Febrero del presente año, ha recibido del In-
tendente de aquel Departam. D. Angel Gonzalez del
Piego una nota, en la que le manda satisfacer la can-
tidad de noventa pesos, que importaron cinco vacas, q.
por su mediacion vendio al Estado Gregorio Chum-
bet, como consta del adjunto Docum^{to} dado por
el Sargento mayor D. Miguel Leyva, que en debida
forma acompaña. Basta su simple lectura para
eximirlo del pago de dicha Cantidad, pues el Esta-
do fue el que se obligo a el referido Chumbet. El
es pues el que unicam^{te} debe satisfacerle.

P. E. S. M. D. H.

Favarrona

El Suplicante bien advierte la pequenez
de la cantidad, que motiva el presente Recurso,
del mismo modo que la alta importancia de los
negocios que ocupan la Suprema atencion de V. E.,
dirigidos todos a proporcionar la felicidad de estos
Paises; pero su notoria escasez de facultades, la
requeridad con que sea perseguido por el mismo
si no verifica el injusto pago que tiene decretado, y
el firme concepto en que descansa de que V. E. es
el padre de los pobres, y que nada le complace



4
tanto, como proporcionas a un ciudadano honrado, y pa-
trística es el arcedo el consuelo que necesite, lo eximen
al que suplica de la nota de importuna, que en otras
circunstancias le compendexia ^{te} *reguram*. Por tanto

A. V. E. ^{te} *recondidam*. suplica, se digne mandar se satisfaga por
cuenta del Erado los noventa pesos, importe de las
Pezes, que Nova referidas, supidiendo se la corres-
pondiente orden para que el Intend. de Santa
no le cause la menor molestia, tanto por seguirien-
dolo al indebido pago que ha ordenado, como en
odio del presente Recurso, pues asi es de just^a,
que espere de la grandera de N. E.

Julian Perea

Como Sr.

Reconocias las cuentas que ha presentado de su co-
mision el Sarg. Mayor D. Mig. Leyva, y vista
la Solicitud que haue a V. O. el Gov. de Huarmey
D. Julian Perea, resultan de versele p. el Erado
al Cuid. Gregorio Chumbes noventa p. del
valor de cinco Pezes q. vendio al esp. Co-
misionado, garantizando su pago el Ciudad Gov.
Perea, y como ni el p.ual acubior, ni este han
ocurrido ala Comizⁿ, es de aqui q. no se ha
chancalado el credito. D. E. en vista de lo esp. p.
ello se servira resolver lo que sea de su may.
agrado - Lima 5. de Ab. de 1826

Lima, Abril 8. de 1826.

Don Juan Perea

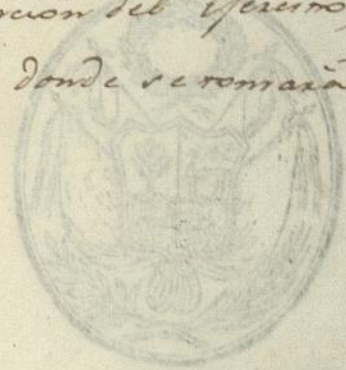
Satisfagase p. el Intend. de la Prov. de Lima

8

N^o 3

7

Del Ramo de Contribuciones a Gregorio Chumbet ley novena p. que se adeuda
 el Estado de cinco Mtes que se le tomaron p. la Manutencion del Ejercito,
 segun Mtra del Informe de la Comisaria de Guerra, donde se remana
 ante Vazon de un Decretos.



[Handwritten signature]

P. O. de S. y

P. S. N. de S.

Taramona

[Handwritten flourish]

Se toma Vazon en esta Comi-
 saria genl. en Lima a 11 de
 Abril de 1826

[Handwritten flourish]

Santa M.^o 30 de 1826

Recivi =

Gregorio Chumbet
[Handwritten flourish]



Nota de g^{ra} Macedonia

Se presenta para repaso y dictar de la dotacion
en el punto siguiente los siguientes

Una res vacuna

Cuatro Carneros

un Sillon de Camoteles

medio un de Lincas

una carga de Papas

un Saco de Formates y Sebollas

A todo se la expresado al Michi en el D^{to} de Santo
Mago el 2 de D^{to}

V. B. J. Simons

Tomás de G^{ra}

He revisado al Sr. Alcalde D. Mariano
de Michilot. los inv. Sig^{tas}

Una res vacuna	24
Cuatro Carneros	8
un corral de Papas	3
uno id de Camoteles	1
uno id de Lincas	6
<hr/>	<hr/>
Suma	36-6

Para que se cumpla de d^{ta} los



Firmo. *Pueblo de Santa María 24 de Mayo*

1826
Tomás Niveros

Santa María 25 de 1826

*Importa todo treinta y seis p. liras
q. he satisfecho p. Orden del Sr. Jefe*

El Alcalde.


M. Michilot.



Recibi del Sr. Comandante y Jefe de la Comandancia de
 Arica y Dos mil pesos para pago de Gages
 de esta esta Pativilca Como extra ordinario de g.
 Coi cerca de su. e. el Libertador Conducido
 pliegos de 1309.

Santa Cruz 28 de Agosto de 1821

Patricio Armare




11 No



Recivi de Sr. yndente de la Villa de Santa Fe de Bogota y
un seal para los trabajos de una vestia de un Guaca de
futuriles;

Por D. N. S. N.

San Agustín 24 de Agosto de 1866

Amable D. N. S. N.

Operas expreso p. el Sr. Prefecto del Departamento

[Signature]

Excmo del Sr

12 ^{Nº} 2º Batallón Pichincha 11

Recivi del Sr Intendente D.º An-
gel Gonzalez la cantidad de tres pe-
107 Real y medio por 100 abeamme
abonado los señores tesoreros de la
Capital de Bolivar a Quantillo p.
el Gía segun carta del Viraponte
de biendo como abonar a mas de este
Quantillo medio mas por la Bes-
tia del Guin por mandado de
dicho Señor Intendente.

1000 3/4

Santa Fe. 16 de 1826

Al Capitan.

José Santibañer

